



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003816-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a si va a entrar a formar parte del accionariado de la Empresa Pública Tragsa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003710, PE/003714, PE/003715, PE/003718, PE/003720, PE/003735, PE/003736, PE/003744, PE/003750, PE/003752, PE/003754, PE/003778, PE/003780, PE/003781, PE/003784, PE/003797, PE/003799, PE/003802, PE/003803, PE/003807 a PE/003817, PE/003821, PE/003824, PE/003826, PE/003833, a PE/003835, PE/003837, PE/003838, PE/003840 a PE/003847, PE/003853 a PE/003857, PE/003859, PE/003862 a PE/003868, PE/003871, PE/003872, PE/003875 a PE/003880, PE/003883 a PE/003886, PE/003901 a PE/003904, PE/004002 y PE/004041, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./003816, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresa pública TRAGSA.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se indica lo siguiente:

1º.- Mediante escrito de fecha 23 de agosto de 2016, esta Consejería se dirigió al Presidente de la empresa pública TRAGSA manifestando el interés de esta Comunidad Autónoma en participar en el capital social de la mencionada empresa, instando igualmente que se iniciaran los trámites correspondientes.

Con fecha 16 de septiembre de 2016, se ha dictado Orden del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se autoriza la enajenación de una acción de TRAGSA titularidad de la Administración General del Estado (Dirección General del Patrimonio del Estado) a favor de la Junta de Castilla y León, por su valor patrimonial de 8.171 €, según su último balance de las cuentas anuales consolidadas cerrado y aprobado de fecha 31 de diciembre de 2015.



2.º- Se está tramitando, ante los órganos colegiados de gobierno, la propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León de adquisición de un título representativo del capital de la sociedad Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), donde se propone nombrar representantes de la Junta de Castilla y León para ejercitar los derechos que, como socio de la empresa TRAGSA, le corresponden.

3.º- En consonancia con el dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Castilla y León, que establece la necesidad de declarar medio propio a Tragsa, sin más limitaciones que las de su objeto social, una vez formalizada la adquisición de la participación social mencionada en el punto anterior, la Junta de Castilla y León iniciará la tramitación administrativa para formular esa declaración.

Valladolid, 3 de octubre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.